

Francesca Salvà

## 1. Introducción

La problemática de la inserción laboral de colectivos con dificultades especiales es una de las que evidencian mayores contradicciones en el seno de los sistemas económicos, sociales y educativos.

Para empezar, los colectivos que presentan *dificultades especiales* para la inserción laboral aumentan o disminuyen y se configuran con unas u otras características en función, principalmente, de las evoluciones del mercado del trabajo. A continuación debemos recordar que a menudo se intenta resolver estas problemáticas con soluciones formativas y todavía de tipo tradicional. Es decir, se suele actuar como si el problema central consistiera únicamente en un bajo nivel de cualificación de las personas y, además, como si pudiera aumentar con formaciones escolares u ocupacionales de tipo tradicional.

En este artículo no efectuaré ningún análisis de estas prácticas tradicionales sino que intentaré plantear aquellos elementos que, desde la perspectiva de la formación, me parecen de mayor interés para progresar en este campo. Resulta que, a pesar de las cuestiones planteadas en los párrafos anteriores, la problemática de la inserción laboral de colectivos de personas adultas con dificultades especiales se convierte en un elemento dinamizador de nuevas perspectivas formativas.

Efectivamente, la problemática del paro de larga duración añadido a las nuevas formas de pobreza y a la problemática de la inserción laboral de las mujeres, han sido tres elementos clave para el desarrollo de nuevas perspectivas de la educación y la formación para el trabajo de colectivos con dificultades especiales.

De este modo, el intento de resolver esas problemáticas, aunque son actuaciones muy recientes, da lugar a experiencias muy interesantes. Las principales aportaciones derivan, por un lado, de los programas de lucha contra la desocupación de larga duración y de los programas de lucha contra la pobreza, por otro, de las aportaciones de la llamada educación de género que se plantea en el marco de programas para mujeres.

La formación se configura como un elemento importantísimo, pero sus características y funciones dependerán de las situaciones concretas y sus resultados positivos sólo pueden situarse en sinergia con otros tipos de acciones. Éso implica una fortísima articulación con las políticas sociales y económicas de cada país.

El hecho de que en España durante los últimos años se hayan abordado reformas importantísimas en el campo de la educación y la formación para el trabajo soslayando estas problemáticas, me lleva a presentar este artículo. Es un primer ensayo de conclusiones provisionales de una búsqueda no concluida sobre esta problemática. No obstante, me atrevo a presentarlas con la convicción de que pueden aportar elementos que ayuden a avanzar a las prácticas actuales.

## 2. Perspectivas derivadas de los programas de lucha contra la pobreza y contra el paro de larga duración

**La inserción  
laboral de  
personas  
adultas con  
dificultades  
especiales está  
siendo un ele-  
mento  
dinamizador de  
nuevas  
perspectivas  
formativas**

Los programas específicos de lucha contra el paro de larga duración y la inclusión de perspectivas de inserción por la vía económica en los programas de lucha contra la pobreza todavía son muy recientes. No obstante, y a pesar de la falta de evaluaciones sistemáticas derivadas tanto de su dificultad intrínseca como de la mencionada novedad, permiten apuntar líneas de acción y de reflexión que se presentan como grandes potencialidades.

Para el desarrollo de este punto me fundamento en las conclusiones y reflexiones sobre el tema derivadas, principalmente, de las primeras conclusiones del Programa europeo Pobreza 3<sup>1</sup>, de la experiencia española de los salarios sociales<sup>2</sup>, del programa europeo ERGO<sup>3</sup> y de la experiencia francesa de lucha contra el paro de larga duración<sup>4</sup>.

Estas experiencias tienen como elemento común el hecho de que se centran principalmente en personas con bajos niveles de cualificación que ya llevan largo tiempo fuera del mercado del trabajo. En relación con las dos primeras (de lucha contra la pobreza), el concepto de *inserción por la vía económica* utilizado en el contexto del Programa europeo de Pobreza 3 por referirse a una actividad *dont la finalit  est l'insertion des plus d munis dans le march  du travail* (Abou: sf, pos.1994 o 1995,3) , me parece especialmente adecuado para dar una denominaci n com n a las nuevas perspectivas que han empezado a tomar relieve a partir de los 90 , cuyo principal objetivo es la inserci n laboral de colectivos en situaci n de exclusi n social y sus principales adelantos se producen en el marco de los salarios sociales y del programa Pobreza 3. Se trata de la comprobaci n de la necesidad de inserci n por la v a econ mica como elemento clave para la inserci n social.

La necesidad de acciones espec ficas para combatir el paro de larga duraci n surge a partir de la comprobaci n de la incapacidad de las medidas

tradicionales de lucha contra el denominado paro de masas, paro de mercado o paro coyuntural para afrontar las situaciones actuales de paro de larga duración, paro de exclusión, paro de fuera de mercado o paro estructural<sup>5</sup>. Mientras los primeros tipos de paro tienen como elemento común el hecho de tener una duración relativamente corta y suponen situaciones que necesitan adaptaciones breves; los otros se caracterizan por ser situaciones de larga duración y producir una intensificación de la exclusión social.

Ambas clases de medidas inserción por la vía económica en los programas de lucha contra la pobreza y acciones específicas en la lucha contra el paro de larga duración presentan importantes elementos de convergencia. En ambos casos se ponen en juego perspectivas que afectan los fundamentos de las estructuras sociales y económicas. Alguien se refiere al hecho de que este tipo de medidas evidencian las limitaciones de una perspectiva que pretende favorecer la inserción de los excluidos en el marco de una lógica de mercado. Se trata de la contradicción entre la democracia en el aspecto político y la falta de democracia en el económico:

*"La crise" se manifeste par la disjonction entre la sphère de l'économie, considérée comme un système clos de rapports marchands, et la sphère du Droit, ancrée sur une culture de société qui seule peut éclairer le sens des lois en vigueur. Nous vivons un conflit entre des finalités techniciennes, liées à la recherche du moindre coût de production, et des exigences éthiques où l'être humain est un sujet de droit avant d'être un producteur ou un consommateur.*

(...)

*La relation entre l'économie et la sphère "sociales" est à redéfinir, telle est la condition préalable pour réduire la distance entre une efficacité économique privée de finalité et une moral dépourvue d'assise (Nouvelle Démocratie: 1995, 24).*

En la misma línea, Whul (1991) distingue cuatro posibles estrategias económicas para reabsorber la exclusión profesional que parecen muy ilustrativas:

- Política social o estrategia de crecimiento: se implantan medidas para mejorar los dispositivos de formación y para que disminuyen los costes del trabajo. En relación a esa política tenemos que mencionar los siguientes puntos débiles: la solidaridad se limita a trabajadores y desocupados, y excluye a las empresas que, por otro lado, ven disminuidas sus cargas; no se modifican los mecanismos que crean la exclusión; se da una imposibilidad para que se creen puestos de trabajo estables si no es con una fuerte implicación del mundo de la empresa.



- Mantenimiento de la primacía del aspecto económico buscando la coherencia con una lógica social, se presentan como principales modelos de referencia: el americano, el cual supone la primacía del mercado; y el sueco, que presenta una primacía del aspecto comunitario. La experiencia sueca se considera muy interesante y poco *vendida* ya que descansa sobre la inflexibilidad.

- Intento de conciliar la lógica económica y la social subordinando la primera a la segunda: se considera que debe superarse el *determinismo económico* subordinándolo a condiciones más nobles que le den sentido y calidad a la vida.

- Cuestionamiento del modelo taylorista y creación de un tercer sector de utilidad social, intermediario entre los sectores de mercado y los de no mercado. Algunos autores, entre los cuales hay que destacar Lipietz, resitúan ese sector en una perspectiva macroeconómica. Considera que las empresas de inserción deberían incidir aproximadamente sobre un 10% de la población activa que corresponde a la tasa actual de paro. Por un lado, el mismo autor señala el problema de que sea un sector *devaluado por naturaleza*, pero a la vez considera que puede ser un buen espacio para las relaciones sociales diferentes. Éso puede plantear el problema adicional para las personas que han pasado por estas empresas, y más si son jóvenes para posteriormente trabajar en empresas tradicionales.

En cualquiera de los casos, las lecciones de la experiencia parece que patentizan que los dispositivos tradicionales de formación no son los adecuados en la lucha contra la exclusión profesional. Incluso se señala, desde diferentes perspectivas, su papel de refuerzo de las situaciones que se pretende combatir<sup>6</sup>. También evidencian que, incluso moviéndonos en el contexto de las contradicciones mencionadas entre lógicas económicas y sociales, de la brevedad de las experiencias ocurridas hasta el momento y de la falta de evaluaciones sistemáticas, la formación para la inserción laboral de personas en situación de exclusión tiene ya unos puntos de referencia que aparecen como potencialidades importantes. Seguidamente presento una breve síntesis de las aportaciones que me parecen más relevantes referidas a los programas antes mencionados.

La novedad de la perspectiva de inserción por la vía económica en **Pobreza**3 radica en la articulación entre la vertiente económica y la social (a menudo implica un tratamiento previo de los problemas personales y sociales, y un acompañamiento intenso para la conservación del trabajo), y en la introducción de ideas y métodos de trabajo innovadores (Abou: sf,6). Las acciones derivan principalmente de los aspectos microeconómicos y microsociológicos y se desarrollan en dos vertientes: primacía de la empresa (mediante la creación de actividades económicas o el esfuerzo de formación y adaptación de los asalariados a las necesidades de la empresa) y articulación con políticas de desarrollo local. Siempre en el contexto de estas dos vertientes, se diferencian tres tipos de acciones (Abou: sf,6-8):

- Ayudas a la creación de empresas: se concentran en las formas tradicionales de creación y están poco encaminadas a empresas alternativas.

- Empresas de inserción: son estructuras intermediarias cuyo principal objetivo es la inserción social por la vía económica. En su origen eran consideradas como puerta de acceso al mercado del trabajo, pero ésto raramente sucede. Por el tipo de actividad quedan confinadas a sectores muy vulnerables, con una competencia importante (textil, construcción, servicios...) y con pocas posibilidades de evolucionar hacia empresas normalizadas, fuera de los circuitos de subvenciones públicas, y de mantener los puestos de trabajo. Un problema importante son los créditos para establecer las empresas.

- Talleres-escuelas de formación por alternación; parten del sistema dual y permiten la (re)socialisation et la promotion de personnes jeunes ou adultes à travers des stages ayant une utilité sociale et d'intérêt général évident... sont fondés sur le principe de la progression des personnes dans un processus d'insertion, à travers l'accomplissement de travaux simples, puis plus délicats, plus professionnels, à mesure que la personne prend confiance en elle (pàg.8).

En el marco de la experiencia española de **salarios sociales**<sup>7</sup> las medidas de formación relacionadas con el acceso directo o indirecto al trabajo suponen un porcentaje importante del total. No obstante, estas medidas no siempre se desarrollan y *en muchos casos, el compromiso de formación profesional se queda en una solicitud de acceso a los cursos del INEM que no encuentra una respuesta positiva por falta de recursos adecuados a sus características* (Aguilar y o., 1995, 131).

Las relaciones entre formación y trabajo pueden agruparse en cuatro tipos de actuaciones:

1. formación para el acceso al trabajo pero sin llegar a la contratación laboral
2. contratación laboral asociada al trabajo social protegido

**La contratación laboral asociada al trabajo social protegido se considera una importante novedad que aportan los salarios sociales**

3. proyectos de inserción
4. ayudas a empresas privadas. La primera presenta las dificultades características de los programas de formación para el trabajo sin tener vinculaciones directas, y la cuarta ha sido poco utilizada por parte de las empresas. La segunda y la tercera son las que presentan mejores potencialidades.

La contratación laboral asociada al trabajo social protegido se considera una importante novedad que aportan los salarios sociales<sup>8</sup>. Presenta dos modalidades: contrato laboral de personas excluidas para el desarrollo de tareas de utilidad social, y contrato laboral en el marco de empresas de inserción; su modalidad estándar es la de *contrato temporal de personas excluidas para el desarrollo de tareas de utilidad social* (la han adoptado Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Navarra<sup>9</sup>), en otros casos (Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco) los dispositivos de inserción por la vía económica con contratación laboral se realizan con modelos más parecidos a los de las empresas y proyectos de inserción (Aguilar y o., 1995, 136).

Se considera que el principal elemento para que el trabajo social tenga efectos positivos es que se contemple específicamente una formación complementaria y que el trabajo tenga efectos cualificadores. Se plantea que la más importante asignatura pendiente de los programas de trabajo social es incrementar y mejorar su articulación con las otras acciones del trabajo social, principalmente con prestaciones económicas y formación. En este contexto el trabajo social protegido debería contemplarse *como un módulo de inserción laboral aplicable en distintos momentos de los itinerarios de inserción de cada persona* (Aguilar y o., 1995, 138).

Los proyectos de inserción (el tercer tipo de actuación mencionada anteriormente) son considerados uno de los instrumentos privilegiados para la inserción por la vía económica<sup>10</sup>. Adoptan formas y contenidos distintos según las comunidades autónomas pero presentan elementos comunes: el contenido de las actividades suele combinar formación ocupacional, iniciación al trabajo con o sin relación laboral y acompañamiento social en grupos de unas 20 personas; los beneficiarios de estas actuaciones son personas en situación de exclusión social, sobre todo mujeres y jóvenes; las entidades que las promueven son principalmente entidades ciudadanas, pero también pequeñas empresas profesionales del mundo social.

A pesar de la falta de evaluación sistemática de las experiencias que se llevan a término<sup>11</sup> en las seis comunidades autónomas que realizan algún tipo de acción asimilable a los proyectos de inserción, de momento se han

mostrado más adecuadas que el trabajo social protegido, ya que permiten la incorporación de un acompañamiento social intensivo y una mejor adecuación de la duración de la experiencia a los ritmos y a los tiempos que necesita la inserción.

A veces han evolucionado hacia la creación de estructuras estables de inserción por la vía económica y han dado lugar a las *protoempresas de inserción*: los proyectos del *Ingreso Madrileño de Inserción* y los CIS<sup>12</sup> valencianos constituyen los ejemplos más claros, aunque prácticamente en todas las comunidades autónomas podemos hallar algunas empresas de ese tipo normalmente promovidas por la iniciativa social.

En cuanto a la relación entre social y laboral se considera un error pensar que primero se han de realizar los proyectos sociales y únicamente después los laborales:

*Hay que introducir la dimensión laboral desde el principio, poquito a poco, sin cargar demasiado las cosas, pero con un elemento de presión de la realidad sobre la relación y sobre el trabajo que se está haciendo, pero también hay que mantener la dimensión social todo el tiempo* (Aguilar y o., 1995, 141-142).

Relativo al **programa ERGO**, me parecen especialmente interesantes, en relación a la perspectiva que pretendemos desarrollar en este punto, sus orientaciones finales. A partir de la comprobación de que la integración laboral de los desocupados necesita medidas especiales, ya que, en caso de que no se produzcan, su integración laboral será cada vez más difícil, se apuntan las siguientes orientaciones (PA Cambridge Economic Consultants, 1992):

- Servicio de asesoramiento independiente y de calidad estrechamente vinculado a las medidas locales de desarrollo económico.
- Seguimiento, asesoramiento y formación suplementaria continuos.
- Integración laboral en el marco de itinerarios personales de reintegración.
- Combinación de la actividad de asociaciones con fines no lucrativos y asistencia financiera preferentemente local.
- Planificación local con participación de todos los implicados, destacando la de empresarios y sindicatos.
- Utilización selectiva de los subsidios salariales comprometiendo a las empresas.
- Desarrollo de la economía social (cooperativas, empresas de reintegración y oficinas de trabajo temporal dirigidas por asociaciones no lucrativas), que presenta ventajas en relación tanto a los subsidios a



empresas (se tornan más rendibles en la economía social por el compromiso de las empresas que la forman) como a los trabajos de utilidad pública (son más caros, no queda claro que se eviten los efectos de sustitución y se parecen menos a la situación del mercado). Se destacan las empresas de reintegración sin finalidad lucrativa creadas con el objetivo de posibilitar que los parados trabajen. A veces se trata de puestos de trabajo permanentes i, en otros casos, temporales. En este último caso, se espera que cuando el trabajador tenga suficiente formación pase a otro trabajo (PA Cambridge Economic Consultants, 1992, 27).

- En relación a las medidas formativas se ha visto claramente que la motivación aumenta y los gastos ineficaces disminuyen si: se diseña un programa de formación teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades de la zona en cuestión; se seleccionan esmeradamente las personas que han de recibir la formación; se ofrece formación para la búsqueda de trabajo; se dan posibilidades de formación en el lugar de trabajo aunque no pueden sustituir a la formación en el aula o taller cuando se necesitan conocimientos más amplios y posibilidades de trabajo para el mismo empresario; en los contratos de formación y trabajo se procura dar a los empresarios incentivos adecuados para que utilicen el sistema para una formación de calidad y contraten a los que la han recibido y son competentes al final del período de formación; se remunera adecuadamente por encima de prestaciones que recibirían si no lo hicieran a los que están en formación.

Finalmente, en relación a la **experiencia francesa** de lucha contra el paro de larga duración o de exclusión, los grandes dominios de experimentación han sido las experiencias locales de inserción, y las acciones de calificación en alternancia con empresas ordinarias. Las principales líneas de reflexión que han estimulado el desarrollo de iniciativas innovadoras han sido (Wuhl, 1991):

- La apertura de un espacio económico no cubierto por la producción dominante: se trata de aportar respuestas nuevas a necesidades sociales no satisfechas que creen puestos de trabajo estables para los desocupados. Con frecuencia se plantean de comprometerse en una perspectiva distinta de la económica: utilidad de la producción, tener en cuenta las potencialidades locales (tejido asociativo y redes locales, necesidades sociales y saber hacer específicos,...) y luchar contra la exclusión.

- El hecho de interrogarse sobre el funcionamiento de las empresas existentes: gestión de los recursos humanos, organización del trabajo, políticas de selección. Se trata de evidenciar que en muchos casos los trabajos pueden ser ejercidos por desocupados poco cualificados, sólo teniendo conciencia de las disfunciones y de las costas derivadas de las prácticas de gestión de personal, entre las que destaca la baja productividad ligada a la desmotivación de un personal demasiado formado en relación con las tareas que exigen poca cualificación.



**La problemática de la mujer también es objeto de nuevas perspectivas educativas y formativas específicas bajo la denominación de educación de género**

Estas experiencias han mostrado que, en pequeña escala, la inserción profesional de los excluidos es perfectamente realizable. Pero las soluciones perdurables implican nuevas formas de colaboración entre el mundo social o de la formación y el mundo de la producción.

### **3. La perspectiva de la educación de género**

Las mujeres, como parte de los colectivos de personas afectadas por el paro de larga duración y las problemáticas de exclusión, son destinatarias de los programas antes expuestos, pero la problemática de la mujer también es objeto de nuevas perspectivas educativas y formativas específicas en el marco de la educación para el trabajo de las personas adultas. Estas nuevas perspectivas se agrupan bajo la denominación de educación de género.

La especificidad de la problemática de la desocupación femenina (elevadas tasas de paro, bajas tasas de actividad y de ocupación, precariedad de la ocupación femenina, aumento de las familias monoparentales formadas por mujer e hijo o hijos) junto con una elevada sensibilización social hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha derivado en acciones específicas para mejorar la inserción laboral de las mujeres desocupadas. Estas acciones forman parte de actuaciones más globales, denominadas acciones positivas a favor de las mujeres<sup>13</sup>.

En España les ampara y promueve la propia Constitución (art. 14) y se vehiculan a través del Plan FIP y de los sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres<sup>14</sup> gestionados por el *Instituto de la Mujer*. Una parte de estas acciones también participa en las redes y programas europeos, principalmente, en la red IRIS y la iniciativa comunitaria NOW; eso no excluye otras acciones promovidas por entidades locales o grupos de mujeres entre otros a cuya información resulta difícil de acceder, y que en la mayoría de los casos se acogen a alguno de los planes y programas globales mencionados<sup>15</sup>.

Este tipo de trabajos acerca de la formación para la inserción laboral de la mujer, ha conducido a una serie de conclusiones en relación con los elementos que posibilitan el éxito o el fracaso de las acciones positivas en favor de las mujeres. Se consideran pre-condiciones necesarias para el éxito de las acciones positivas (Battistone, 1992 a, 55 y b, 30, basado en CEDEFOP, 1991):

- presencia de un mercado de trabajo en el cual se determine una carencia de mano de obra, cualificada y no;
- presencia de un clima favorable al desarrollo del trabajo femenino;

- introducción de nuevas tecnologías en la empresa o de modificaciones de los procesos gestionales;
- presencia de una cultura de empresa atenta a la gestión de los recursos humanos;
- convergencia de intereses entre los actores sociales que están interesados en la activación de acciones positivas.

Los factores que en mayor grado conducen al fracaso de las acciones positivas son (Battistone; 1992 a, 55 y b, 30, basado en CEDEFOP, 1991):

- carencia de una lógica programatoria de largo período;
- falta de información a nivel de los diversos factores directa o indirectamente intervinientes;
- limitación en el tiempo de la acción positiva;
- carencia de ligazones entre el proceso formativo y las nuevas condiciones de trabajo;
- falta de un análisis de la organización del trabajo.

Igualmente, han permitido establecer una tipología de acciones formativas que nos lleva a diferenciar las siguientes (Deroure, 1990, citada a Battistone, 1992 a, 58): programación de actividades de balance-orientación; pre-formación profesional; programas de formación modulares; programas de formación integrada; formación empresarial.

**Se considera necesario asociar el mundo de la empresa a la lucha contra la exclusión**

La experiencia acumulada conduce a una serie de reflexiones teóricas y a acciones piloto en relación con la denominada *formación de género*. El hecho de que se haya generado una serie de acciones orientadas específicamente a las mujeres y con unas características propias renueva, desde otra perspectiva, el debate sobre la diferencia sexual que, *en el ámbito formativo, tiende a valorar la riqueza y las potencialidades más que la identidad de género, mientras se van experimentando metodologías más didácticas basadas en la diversidad de lógicas de aprendizaje y en la especificidad y las necesidades de las mujeres*<sup>16</sup> (Battistone, 1992 a, 58). De hecho, se profundiza en concepciones y metodologías específicas, como demuestran materiales como los *Módulos de aprendizaje para la Búsqueda de Empleo para Mujeres* (MABEM) (I. de la Mujer, INEM, 1990) o la elaboración de una metodología detallada específica para la orientación laboral de las mujeres (Bom, 1994).

#### **4. A modo de conclusión: elementos para la planificación de la formación para la inserción laboral de colectivos de personas adultas con dificultades especiales**

El análisis hasta aquí realizado me lleva a señalar una serie de elementos que, en el estado actual, se muestran especialmente adecuados en la formación para la inserción laboral de colectivos de personas adultas con dificultades especiales y que, por ese motivo, considero que deberían pasar a formar parte de los criterios orientadores de este tipo de acciones. Son los siguientes:

1. Son experiencias basadas en problemáticas específicas que en ningún caso pueden separarse de las lógicas y políticas sociales y económicas más globales. Por consiguiente, cualquier intento de generalización pasa por cambios importantes en las políticas generales y en las de lucha contra la desocupación en particular.
2. Las medidas tradicionales dirigidas a la lucha contra el paro de masas o coyuntural, que fundamentalmente son medidas basadas en formaciones tradicionales y dirigidas a mejorar la adecuación entre la formación de los individuos y las necesidades de puestos de trabajo, se han mostrado absolutamente inadecuadas. También resultan ineficaces las bonificaciones a empresas sin contrapartidas rigurosas.
3. Parece especialmente adecuada la apertura de espacios económicos no cubiertos por la producción dominante (servicios de proximidad y actividades para la conservación del medio, entre otros), estrechamente relacionados con el desarrollo local mediante empresas de economía social de tipos diferentes.
4. Se considera necesario asociar el mundo de la empresa a la lucha contra la exclusión. Esto requiere una tarea específica, ya que, si no es así, las empresas tienden a considerar que la inserción deriva del mundo social y no les afecta.
5. Se subraya el papel formador y socializador del trabajo, destacando la necesidad de la alternancia entre estudio y trabajo como elemento importantísimo para todos los programas de lucha contra el paro y la exclusión, así como la necesidad de establecer itinerarios individualizados y de unir desde el principio formación y ocupación, inserción social e inserción laboral.
6. En relación con la formación mediante el trabajo, es preciso que se abran nuevas posibilidades que permitan la realización de tareas cualificantes, entendidas como tareas susceptibles de evolucionar, que permitan el desarrollo de nuevas competencias transferibles a otras situaciones. Se diferencian de las tareas cualificadas en que éstas pueden basarse,

sencillamente, en repeticiones de aquello que ya está preestablecido, mientras que en las tareas cualificantes es *esta transferencia (que implica una forma de generalización y de síntesis) que las convierte en calificantes, y eso no puede ocurrir más que en situaciones de trabajo cualificantes, que se desarrollen en el seno de organizaciones calificantes* (Schwartz, 1994, 226).

Como perspectiva global y telón de fondo de todas las actuaciones, hay la necesidad de que las personas de colectivos con *dificultades especiales* se reconcilien con el conocimiento. Sólo de esta forma pueden llegar a ser actores reales y llegar a cambiar algunos elementos de un guión que hace tiempo que siguen pero que nunca han escrito.

Francesca Salvà Mut

Profesora Titular de Pedagogía Laboral del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de las Islas Baleares

- 
- 1 Pobreza 3 es el programa comunitario para la integración económica y social de las personas menos favorecidas. Se inició en el año 1988 y tomó como base las aportaciones del primer y segundo Programa europeo de la lucha contra la pobreza (1975 a 1980 y 1984 a 1988 respectivamente). En la decisión del Consejo relativa al programa Pobreza 3, figura *l'integración économique et sociale des groups les moins favorisés*. Y, aunque en principio fue un tema subestimado, sobretudo en los proyectos que no se situaban en una perspectiva de desarrollo económico local, ha cobrado cada vez más importancia en el conjunto del Programa. Un ejemplo evidente es el hecho de que, de las cuatro acciones españolas, tres están plenamente integradas a la perspectiva de inserción por la vía económica, y se trata de proyectos integrados de desarrollo territorial, donde la formación tiene un papel importante.
  - 2 Los salarios sociales son programas que, con diferentes denominaciones, han puesto en funcionamiento las comunidades autónomas para asegurar unos ingresos mínimos a toda la población. Reciben diferentes denominaciones (Ingreso Aragonés de Inserción, Ingreso Madrileño de Integración, *Renda mínima d'Inserció Catalunya*, ...) y tienen como elementos comunes (Aguilar y o.: 1995, 61-2): (a) *ser prestaciones que se conceden a personas individualmente pero que toman como referencia la unidad familiar de convivencia*; (b) *incluir como criterio de acceso unos ingresos inferiores a los que se determinan por baremo*; © *incluir algún mecanismo orientado a restringir la movilidad entre comunidades autónomas*; (d) *concederse por un período de tiempo determinado*; y (e) *vincular la prestación económica a acciones de inserción*.
  - 3 ERGO es un programa de acción, de investigación y de comunicación sobre el paro de larga duración, cuya primera fase tuvo lugar entre 1989 y 1992. Actualmente se desarrolla en la segunda fase del programa, denominada ERGO 2, que abarca de 1993 a 1996 (Comisión de las Comunidades Europeas. *DG de empleo, relaciones industriales y asun-*